

**ACTA ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN KOMPANIO, COLECTIVO CULTURAL
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Asamblea Ordinaria - 2026		
Tema	- Informe gestión 2025 - Informe y aprobación de los estados financiero 2025 - Destinación y aprobación de los excedentes año 2025 - Presupuesto 2026 - Proyección 2026 - Régimen tributario especial - Propositiones y varios - Lectura y aprobación del texto integral del acta.	Lugar: Sede Corporación
		Fecha: 27 marzo 2025
		Hora inicio: 8:00 a.m.
		Hora fin: 12 m

Convocatoria
El 1 de marzo telefónicamente, Catalina Orozco Representante Legal de la Corporación cita a los corporados para realizar la Asamblea Ordinaria, a fin de dar a conocer el balance de gestión, los estados financieros y la ruta del 2025. En la comunicación se indica fecha, hora y lugar del encuentro. Los citados confirman y aceptan en totalidad fecha, hora y lugar de la reunión.

Participantes

NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
Catalina Orozco	CC	43.182.007	Representante Legal
Mary Torres Ávila	CC	43.187.300	Corporada
Verónica Madrid Betancur	CC	1.036.607.130	Representante Legal Suplente
Luz Janeth Mejía Zapata	CC	43.802.813	Contadora

Orden del Día:

1. Verificación del quorum.
2. Designación de presidente y secretaria de la reunión.
3. Informe de gestión 2025.
4. Informe financiero y aprobación de los estados financiero 2025.
5. Destinación y aprobación de los excedentes año 2025.

6. Presupuesto 2026.
7. Proyección 2026.
8. Régimen tributario especial
9. Varios y proposiciones
10. Lectura ya aprobación del texto integral del acta.

Desarrollo de los temas

1. Verificación del quorum.

Siendo las 8 a.m. se llama a lista y se cumple con los requisitos establecido en los estatutos, de tal forma que existe quórum para deliberar y decidir, se informa además que se invitó a la contadora para que expusiera el informe financiero y respondiera a las dudas sobre el asunto.

2. Designación de presidente y secretaria de la reunión.

Se nombran a: Catalina Orozco, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.182.007 de Itagüí (Antioquia) como presidenta y Mary Torres Ávila, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.187.300 Itagüí (Antioquia) como secretaria. Aceptado por unanimidad.

Seguidamente se procedió a leer el orden de día por parte de Catalina Orozco, presidente de la asamblea, se pone en consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad.

3. Informe de gestión 2025.

Catalina Orozco Representante Legal de la entidad hace la exposición del informe de gestión correspondiente al año inmediatamente anterior, sobre este no hay objeción alguna y es aprobado por unanimidad.

Anexo 1. Informe de gestión 2025 adjunto al final del acta

4. Informe financiero 2025.

Luz Janeth Mejía Zapata, contadora de la entidad expone ante los asistentes los estados financieros con corte del 31 de diciembre del 2025, frente a los estados financieros no hay objeción y **son aprobados por unanimidad.**

Anexo 2. Informe financiero 2025 adjunto al final del acta

5. Destinación y aprobación de los excedentes año 2024

Anexo 3. Destinación y aprobación de los excedentes año 2025

adjunto al final del acta

6. Presupuesto 2026.

Catalina Orozco, representante legal de la entidad presenta a los asistentes la proyección del presupuesto conforme a los proyectos y el funcionamiento de la entidad durante el año 2025, esta propuesta de presupuesto se pone en consideración y **aprobada por unanimidad**.

Anexo 4. Presupuesto 2026 adjunto al final del acta

7. Proyección 2026.

Para el año 2026, se propone la realización de la octava edición del Festival Infantil de Artes Escénicas. Este festival, con siete ediciones, se ha consolidado como uno de los eventos culturales más importantes de la comuna y se destaca por ser el único que integra todas las prácticas escénicas dirigidas a la infancia. Se propone poner un énfasis especial en el trabajo con las instituciones educativas, considerando que este enfoque es fundamental para la formación de públicos desde tempranas edades.

Se propone además realizar la cuarta versión de los Premios Platea, con dos actividades puntuales: Agenda Platea y la Gala Platea

Para este año, la **Agenda Platea** se desarrollará entre los meses de **junio y octubre**, periodo durante el cual se programarán y visibilizarán las obras postuladas por las agrupaciones teatrales de la ciudad. Esta etapa permitirá al público y al sector conocer las propuestas en circulación y fortalecer los procesos de creación, exhibición y apreciación artística.

En el mes de **noviembre**, el **jurado especializado** llevará a cabo la revisión y evaluación de las propuestas participantes, tomando como base los criterios definidos por la organización. Posteriormente, se abrirá el proceso de **votación pública**, una herramienta fundamental para fomentar la participación ciudadana en el reconocimiento de las artes escénicas.

La programación culminará con la realización de la **gala de premiación** el día **27 de noviembre**, donde se celebrarán los logros del sector y se destacará el trabajo de artistas, colectivos y espacios escénicos que han contribuido significativamente al fortalecimiento del teatro en Medellín.

En segundo lugar, se propone volver a publicar la Kultur, revista digital, para la visibilización de los artistas locales, de los espacios de circulación de la ciudad y de aquellas personas que están tras la escena de las creaciones artísticas. Esta publicación, que será distribuida gratuitamente en redes sociales y otros medios digitales, tendrá como objetivo principal la promoción de los artistas locales y la publicación de artículos sobre temas culturales relevantes. Para lograr la calidad necesaria en la producción de la revista, se propone la contratación de un equipo

de redacción y diseño gráfico que garantice la calidad del contenido y la estética de la revista.

Como parte de la proyección 2026, se propone trabajar en la **construcción de memoria escénica**, mediante la producción editorial de una **serie de cuatro ediciones especiales de la revista Kultur**, cada una dedicada a visibilizar dimensiones clave del ecosistema teatral de Medellín. Las temáticas propuestas incluyen:

1. **Artistas callejeros que hacen de la ciudad su escenario cotidiano**, reconociendo su capacidad de transformar el espacio público en experiencia viva.
2. **Personajes tras la escena**, una edición dedicada a técnicos, iluminadores, gestores, diseñadores y tramoyistas, figuras esenciales pero pocas veces visibilizadas en los procesos escénicos.
3. **Festivales de artes escénicas**, centrada en su historia, impacto y protagonismo territorial como motores de encuentro, circulación y formación de públicos.
4. **Historia viva de los teatros en la Comuna 10**: esta edición estará dedicada a la construcción de una **línea cronológica de los teatros y espacios escénicos** de la comuna, resaltando su surgimiento, transformaciones, resistencias y aportes al tejido cultural del centro de Medellín. A través de testimonios, archivo fotográfico y relatos institucionales, se buscará reconstruir la memoria colectiva de estos lugares como centros de creación, formación y encuentro comunitario. Esta edición será clave para valorar el patrimonio escénico local y proyectar su continuidad desde una mirada de memoria activa.

Este trabajo editorial se propone como una herramienta para **documentar, visibilizar y proyectar la memoria cultural** de la ciudad, integrando la voz de los actores locales, las narrativas del territorio y las reflexiones críticas sobre el presente y el futuro de las artes escénicas.

8. Régimen Tributario Especial

Se expone ante la asamblea la pertinencia de **actualizar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial**, con el fin de acceder a los beneficios tributarios establecidos para las organizaciones sin ánimo de lucro. Esta calificación permite gozar de ventajas fiscales contempladas en el marco normativo vigente, lo cual contribuirá significativamente al **fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de nuestras actividades misionales**.

En este sentido, se somete a consideración de las presentes la autorización para iniciar dicho proceso. La asamblea acuerda **por unanimidad autorizar a la representante legal de la organización, Catalina Orozco**, para que adelante todas las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, con el objetivo de obtener o renovar la calificación de la entidad como parte del **Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**, conforme a lo dispuesto por la ley.

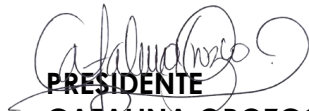
La representante legal queda facultada para:

- Presentar la documentación requerida.
- Proporcionar los datos e información solicitados por la DIAN.
- Realizar los trámites administrativos y legales pertinentes.
- Designar, si lo considera necesario, a un apoderado o asesor especializado en materia tributaria para acompañar el proceso.

En virtud de lo anterior, la asamblea **aprueba y respalda formalmente esta gestión**, otorgando plena representación a la representante legal para suscribir los actos, comunicaciones y documentos requeridos ante las autoridades fiscales, con el fin de asegurar la permanencia de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial.

9. Lectura y aprobación del acta.

Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidenta y secretaria de la reunión.


PRESIDENTE
CATALINA OROZCO
C.C. 43.182.007


SECRETARIA
MARY TORRES AVILA
C.C. 43.187.300